

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-O-034-2021	\$ 3.737.137.066	CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
DAR ARQUITECTURA S.A.S.		900.549.325-0	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DAR ARQUITECTURA S.A.S.		900.549.325-0	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 747.427.413				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%			100,00%	

	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente, cumple en términos generales con todos los requisitos del Numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia. Sin embargo, es importante resaltar que en el encabezado de dicha certificación, el cupo está otorgado a la sociedad DAR ARQUITECTURA S.A.S. pero en el párrafo final del cuerpo de dicha certificación, se hace mención a una persona jurídica que no tiene vinculación con el proponente que participa en la convocatoria y que corresponde a SINCOL SAS, adicionalmente informan en la vigencia del cupo un número de meses en letras y otro en número. De acuerdo con lo anterior, el proponente debe tener en cuenta lo señalado en los Términos de Referencia -TDR, párrafo final del Numeral 2.1.2. respecto a: "El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito" En consecuencia, se solicita ajustar el documento con la sociedad a la cual le fue otorgado el cupo de crédito y aclarar cual es la vigencia que del mismo.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 747.427.413	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto:	\$ 3.737.137.066	Municipio:	CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ			Nit:	79.230.764	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ			Nit 1:	79.230.764	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 748.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente, cumple en términos generales con todos los requisitos del Numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia. Sin embargo, es importante resaltar que en el encabezado de dicha certificación, el cupo está otorgado al señor LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ pero en el párrafo final del cuerpo de dicha certificación, se hace mención a una persona jurídica que no tiene vinculación con el proponente que participa en la convocatoria y que corresponde a CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. De acuerdo con lo anterior, el proponente debe tener en cuenta lo señalado en los Términos de Referencia -TDR, párrafo final del Numeral 2.1.2. respecto a: "El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito" En consecuencia, se solicita ajustar el documento con la persona natural a la cual le fue otorgado el cupo de crédito.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 748.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto: \$ 3.737.137.066	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO VANGUARDIA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JAIME HERRERA OSORIO		Nit 1: 79.655.971	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: INGASI SAS		Nit 2: 900.496.836-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME HERRERA OSORIO	INGASI SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		27-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 747.427.413			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	JAIME HERRERA OSORIO	INGASI SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente, cumple en términos generales con todos los requisitos del Numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia. Sin embargo, es importante resaltar que en el encabezado de dicha certificación, el cupo está otorgado a la sociedad INGASI SAS pero en el párrafo final del cuerpo de dicha certificación, se hace mención a una persona jurídica que no tiene vinculación con el proponente que participa en la convocatoria y que corresponde a INTELCA PST S A. De acuerdo con lo anterior, el proponente debe tener en cuenta lo señalado en los Términos de Referencia -TDR, párrafo final del Numeral 2.1.2. respecto a: "El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito" En consecuencia, se solicita ajustar el documento con la persona jurídica a la cual le fue otorgado el cupo de crédito.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de junio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 747.427.413	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-O-034-2021	\$ 3.737.137.066	CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO GTX			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
HERNANDO OCHOA CORREDOR		79.239.700	33%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
INGITEC		900.429.890-6	33%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
GEPAV S.A.S		844.001.014-1	34%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	INGITEC	GEPAV S.A.S	0	
Fecha Carta CC:			28-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 910.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.		
Part. (%)	33%	33%	34%		100,00%

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	INGITEC	GEPAV S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-ICBFGS-O-034-2021	\$ 3.737.137.066	CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNIÓN TEMPORAL CARIBE CIA			Unión Temporal	
Integrante 1:	JASA LTDA.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Nacional
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA.	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	0	
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 748.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	40%	10%		100,00%

	JASA LTDA.	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de junio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 748.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto: \$ 3.737.137.066	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO OBRAS GALAPA 034	NIT:	Nit 1: 18.126.628	Tipo Proponente: Consortio	Int 1: Nacional
Integrante 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	Nit 2: 830.013.874-8	Part. (%) 1: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 2: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	Nit 3: 98.380.158	Part. (%) 2: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 3: JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	Nit 4: 97.472.002	Part. (%) 3: 30%	Int 4: Nacional	
Integrante 4: NELSON JHOVANY TORO TOBAR	Nit 5:	Part. (%) 4: 30%	Int 5: Nacional	
Integrante 5:		Part. (%) 5:		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NELSON JHOVANY TORO TOBAR	
Fecha Carta CC:			26-may-21	26-may-21	
Monto Carta CC:			\$ 680.000.000	\$ 300.000.000	
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.	
Part. (%)	20%	20%	30%	30,00%	100,00%

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NELSON JHOVANY TORO TOBAR	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE	CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplirse dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 980.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto: \$ 3.737.137.066	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE 2021 COSTA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: WILLIAM CARDONA OLMOS		Nit 1: 79.958.441	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional
Integrante 2: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS		Nit 2: 900.276.469-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	27-may-21	27-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 648.000.000	\$ 100.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmaciones por parte de la Entidad Financiera mediante correos electrónicos el día 2 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 748.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto: \$ 3.737.137.066	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: HACER DE COLOMBIA LTDA	Nit: 800.028.222-2	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: HACER DE COLOMBIA LTDA	Nit 1: 800.028.222-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int-5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	27-may-21	27-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000	\$ 550.000.000			
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	100%	100%			100,00%

	HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI	SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera Banco de Bogotá mediante correo electrónico el día 1 de junio de 2021. Posteriormente recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera Bancolombia mediante correo electrónico el día 3 de junio de 2021.	

CUPO DE CRÉDITO	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
	\$ 1.050.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/06/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto:	\$ 3.737.137.066	Municipio:	CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO INMARCESIBLE			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCCAPITAL SAS			Nit 1:	900372426-4			Part. (%) 1:	20%
Integrante 2:	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO			Nit 2:	72221105			Part. (%) 2:	20%
Integrante 3:	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA			Nit 3:	1140844020			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS			Nit 4:	900342026-3			Part. (%) 4:	30%
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	Nacional
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCAPITAL SAS	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	
Fecha Carta CC:			27-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 747.427.413		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	20%	20%	30%	30,00%	100,00%

	CONSTRUCCAPITAL SAS	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 1 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 747.427.413	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/06/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO ASINCO

Integrante 1: AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS

Integrante 2: AS PROYECTO SAS

Integrante 3: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 3.737.137.066

Nit:

Nit 1: 900685791-1

Nit 2: 900110952-3

Nit 3: 900145050-6

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 20%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 10

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	AS PROYECTO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	
Fecha Carta CC:			24-may-21	22-may-21	
Monto Carta CC:			\$ 750.000.000	\$ 600.000.000	
Expedida por:			BANCOLOMBIA	CAJA SOCIAL	
Part. (%)	50%	20%	30%	30%	100,00%

	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	AS PROYECTO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE	CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificaciones confirmadas por BANCOLOMBIA con fecha 1 de junio y CAJA SOCIAL con fecha 2 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.350.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/06/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL - INGELEC

Integrante 1: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

Integrante 2: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 3.737.137.066

Nit:

Nit 1: 12131436

Nit 2: 813008121-9

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 11

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		26-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 747.428.000			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 2 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 747.428.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
1/06/2021	PAF-ICBFGS-O-034-2021
Nombre Proponente:	
CONSORCIO SOLING	
Integrante 1:	
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	
Integrante 2:	
INGTEC LTDA.	
Integrante 3:	
MARA LTDA.	
Integrante 4:	
RODRIGO PULGARIN AGUIRRE	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 3.737.137.066
Nit:
Nit 1:
7227602
Nit 2:
826000391
Nit 3:
800020156
Nit 4:
79542196
Nit 5:

Municipio:
CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO
Tipo Proponente:
Consortio
Part. (%) 1:
30%
Part. (%) 2:
20%
Part. (%) 3:
25%
Part. (%) 4:
25%
Part. (%) 5:

No. Carpeta:
12

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:
Nacional
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INGTEC LTDA.	MARA LTDA.	MARA LTDA.	
Fecha Carta CC:	23-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 750.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	30%	20%	25%	25%	100,00%

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INGTEC LTDA.	MARA LTDA.	MARA LTDA.	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 1 de junio de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 750.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021	Presupuesto: \$ 3.737.137.066	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO	14
Nombre Proponente: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO		Nit: 19362135	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: 		Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1:
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	0		
Fecha Carta CC:	27-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 747.427.413				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 1 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 747.427.413	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/06/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-034-2021
Nombre Proponente: CONSORCIO CAMONGA	
Integrante 1: INGENIEROS CONSTRUCTORES MCM SAS	
Integrante 2: JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	
Integrante 3: GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
Integrante 4: 	
Integrante 5: 	

Presupuesto: \$ 3.737.137.066
Nit:
Nit 1: 900281553
Nit 2: 16626281
Nit 3: 79295848
Nit 4:
Nit 5:

Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR, MONTERÍA - CÓRDOBA Y GALAPA - ATLÁNTICO
Tipo Proponente: Consortio
Part. (%) 1: 60%
Part. (%) 2: 10%
Part. (%) 3: 30%
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta: 15
--

Int 1: Nacional
Int 2: Nacional
Int 3: Nacional
Int 4:
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CONSTRUCTORES MCM SAS	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS		
Fecha Carta CC:			24-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 748.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	60%	10%	30%		100,00%

	INGENIEROS CONSTRUCTORES MCM SAS	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$747.427.413,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 1 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 748.000.000	\$ 747.427.413	CUMPLE

CUMPLE